



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BUENASBODAS

De conformidad con la resolución del Alcalde Pedáneo de fecha 19 de enero de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de viviendas tuteladas de mayores, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Buenasbodas.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría.
 - 2) Domicilio. Plaza del Ayuntamiento, 1.
 - 3) Localidad y código postal. Buenasbodas C.P. 45673.
 - 4) Teléfono. 925455001 y 925444481.
 - 5) Telefax. 925455001.
 - 6) Correo electrónico. elmbuenasbodas@hotmail.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. ayuntamientobuenasbodas.es.
- d) Fecha límite de obtención de documentación e información. Cuando finalice el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente. 1/2015

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Obras.
- b) Descripción. Obras de construcción viviendas tuteladas de mayores.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades. No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Buenasbodas.
- e) Plazo de ejecución/entrega: hasta el 31 de agosto de 2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Urgente.
- b) Procedimiento. Procedimiento abierto.
- c) Subasta electrónica. No.
- d) Criterios de adjudicación. Varios criterios.

5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 291.308,64 euros. I.V.A. 61.174,81 euros. Importe total: 352.483,45 euros.

6. Garantías exigidas.

Provisional: No se exige.

Definitiva (%): 5 del precio de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación. No procede
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso). Las establecidas en el Pliego.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación. Trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula octava de pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación de las obras.

9. Gastos por cuenta del adjudicatario. El importe de la publicación del presente anuncio y de los posteriores que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo será por cuenta del adjudicatario.

Será por cuenta del adjudicatario el importe correspondiente al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, (ICIO)

10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea. No procede.

11. Otras Informaciones. No

Buenasbodas 22 de enero de 2015.- El Alcalde, Francisco García González.

N.º I.-745